



# INFORME DE GESTIÓN LIC. FEDERICO BERNAL

---

Argentina unida



## Gerencia de Asuntos Legales

MARZO - DICIEMBRE 2020



**ENARGAS**  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

## Autoridades

Intervención

**Lic. Federico Bernal**

Departamento de Planificación Regulatoria - Revisión Tarifaria  
Decreto N° 278/20

**Ing. Hugo Daniel Muñoz**

Departamento de Gestión de la Información

**Lic. Antonella Di Menna**

Departamento de Economía del Gas

**Lic. Oscar Héctor Natale**

Gerencia General

**Dr. Osvaldo Felipe Pitrau**

Gerencia Secretaría del Directorio

**Dra. María Tereza Pittorino Díaz**

Unidad de Auditoría Interna

**Cra. Beatriz Suárez Trillo**

Gerencia de Protección del Usuario

**Dr. Héctor Domingo Maya**

Gerencia de Innovación Tecnológica

**Ing. Ana Carina Buccieri**

Gerencia de Distribución y Gas Natural Vehicular

**Ing. Jorge Osvaldo José Deferrari**

Gerencia de Transmisión

**Ing. Luis María Buisel**

Gerencia de Despacho de Gas

**Sr. Favio Marcelo Pezullo**

Gerencia de Desempeño y Economía

**Lic. Fabián Marcelo Bello**

Gerencia Regional Delegaciones

**Dra. Natalia Judith Lascano**

Gerencia de Asuntos Legales

**Dra. Carolina Inés Guerra Bianciotti**

Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales

**Sr. Eric Oscar Salomone Strunz**

**Dr. Claudio Oscar de la Fuente** (adjunto)

Gerencia de Administración

**Cr. Darío Javier Echazú**

Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Ing. Ramiro Pigliapoco**

## Carta de la Gerencia de Asuntos Legales

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Gerenta de Asuntos Legales del ENARGAS, con el fin de dar cuenta de un informe de gestión, de cara a la sociedad Argentina, de los proyectos, logros y avances que hemos realizado junto al equipo de trabajo de la Gerencia.

Ante todo, la Gerencia a mi cargo tiene como responsabilidad primaria ejercer las funciones de servicio de asesoramiento jurídico del Organismo, entendiendo en todo lo concerniente al control de legalidad y de legitimidad de los actos y procedimientos, resguardando el cumplimiento de principios elementales tales como el derecho de defensa y el debido procedimiento.

La asistencia legal que presta el Servicio Jurídico Permanente del ENARGAS, también se proyecta a las restantes Unidades Organizativas del ENARGAS, asesorando y recomendando cursos acción jurídicos ante las distintas problemáticas que se presentan.

Es así que, a fin de brindar asistencia jurídica especializada en la materia sobre la que versan las distintas Unidades Organizativas del ENARGAS, esta Gerencia está conformada por una Coordinación General, y las áreas específicas, a saber: (i) Área de Asuntos Regulatorios, (ii) Área de Fiscalización, (iii) Área de Regulación y Gestión Administrativa, (iv) Área de Compras y Contrataciones, (v) Área Judicial, (vi) Área de Usuarios, y (vii) Área de Regulaciones Especiales.

Durante el año 2020 hemos asesorado, dictaminado e intervenido en proyectos de actos administrativos que posteriormente fueron suscriptos por la Máxima Autoridad del Organismo, en diversos temas, muchos de ellos con las intervenciones técnicas previas del caso, tales como:

- Revisión de la metodología de traslado a tarifas del precio de gas y procedimiento general para el cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas.
- Abstención de corte de servicios en caso de mora o falta de pago, en los términos del Decreto N° 311/20, su Resolución reglamentaria N° 173/20, y sus complementarios y modificatorios.
- Implementación de medidas a fin de continuar con la actividad en el contexto de ASPO y DISPO, atendiendo las particularidades de cada caso.
- Elaboración de Protocolos y revisión de los vigentes, a fin de optimizar los requerimientos de información a los sujetos regulados.
- Aprobación de cuadros tarifarios las localidades abastecidas con GLP.
- Estado de medidores bajo Declaración Jurada de los usuarios.
- Constitución de mesas de trabajo.
- Creación de comisiones de usuarios en el ámbito del ENARGAS.
- Proyecto de factura unificada del servicio de Distribución.
- Auditoría y revisión técnica, jurídica y económica de la Revisión Tarifaria Integral (2017) y de los actos derivados de su implementación.
- Consumos estimados durante la emergencia sanitaria.
- Constitución de mesas de trabajo.
- Creación de Mesas de Innovación Tecnológicas
- Gestión de la información – Protocolos informativos.
- Verificación de instalaciones internas de establecimientos educativos.
- Transparencia en la información de facturas de inquilinos.
- Excepciones de las disposiciones por la emergencia sanitaria.
- Creación del comité de mujeres y diversidad.

- Suscripción de acuerdos y convenios con distintos actores, tanto del sector público como privado.
- Autorizaciones de conexión al sistema de transporte de gas natural.
- Autorizaciones para operar como Subdistribuidor.
- Ejecución de Obras de magnitud.
- Revisión de los Planes de Inversión Obligatoria.
- Acceso a la información pública.
- Procedimientos sancionatorios.
- Regularización de expedientes pendientes de tramitación.
- Compras y contrataciones.
- Pautas mínimas de atención de usuarios.
- Registro de matrícula habilitante (GNV)
- Medidas cautelares (GNV)
- Resolución de controversias.
- Resolución de recursos.
- Constitución de servidumbres.
- Estructura Orgánica.
- Personal del ENARGAS.
- Planes de Inversión Obligatoria
- Modificación presupuestaria
- Actualización en los valores de Obleas y Cédulas Mercosur
- Implementación en las Estaciones de Carga de GNC de la operatoria de pago con QR.
- Metodología para determinar entregas de GLP.
- Reempadronamiento de Comercializadoras.

Todo ello, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N° 24.076 (Art. 2°), en el marco de las funciones y facultades dispuestas en el Artículo 52 de la citada norma.

En otro ámbito, la Gerencia de Asuntos Legales participa activamente asesorando jurídicamente a la Intervención y a las distintas Unidades Organizativas del ENARGAS, respecto a las funciones asignadas por el Decreto N° 278/20, prorrogado pro el Decreto N° 1020/20, para llevar a cabo las acciones conducentes a la realización de los objetivos previstos en el artículo 5° de la Ley N° 27.541.

Sobre este aspecto, cabe indicar que se ha participado e intervenido respecto de diversos proyectos relacionados con las mandas del Decreto N° 278/20 vinculadas con la alternativa de acción para el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en pos del cumplimiento de aquellas y las disposiciones de la Ley N° 24.076 y su reglamentación.

En concreto, a título enunciativo de las tareas más relevantes, se ha trabajado particularmente respecto de la (i) Revisión de los concursos de los miembros del Directorio del ENARGAS, (ii) Creación de la Comisión de Coordinación y Centralización – Ley N° 27.547 y Decreto N° 278/2020, (iii) Estudio de la Resolución SGE N° 521/18 y (iv) consideraciones sobre la alternativa de acción del Poder Ejecutivo, para la determinación de un Régimen de Transición y la Renegociación (Artículo 5° de la Ley N° 27.541), entre otros.

En materia de imputaciones y sanciones a los sujetos de la Ley N° 24.076, ante el apartamiento o la inobservancia de sus disposiciones y normativa complementaria, la Gerencia de Asuntos Legales se encuentra actualmente llevando a cabo un proceso de regularización respecto del estado en que se encontraba cuando se asumió.

De tal manera, a partir del relevamiento de expedientes que tuvieron una imputación o sanción durante los años 2016 y 2017 en los cuales no se había avanzado en el procedimiento, se impulsa actualmente su tramitación según la instancia correspondiente en cada caso.

Asimismo, se ha impulsado dictaminar sobre otros procedimientos sancionatorios no pertenecientes a ese grupo pero que se encontraran en condiciones de resolver, en atención a la eficiencia detectada en la revisión de los Expedientes respecto de los tiempos involucrados para la toma de decisiones.

Respecto a los proyectos a corto y mediano plazo, nos encontramos trabajando en la modificación de la Aplicación Base de Datos Unificada de Sanciones, pues se han detectado posibilidades de mejora para convertir a la aplicación en una herramienta de gestión.

Otro proyecto ambicioso de la Gerencia, consiste en la elaboración y gestión, en el ámbito interno del Área Judicial de GAL, de una base de datos de jurisprudencia dictada en juicios en los que el ENARGAS haya sido o sea parte; relativos a temas relevantes para el Organismo.

Finalmente, desde esta Gerencia de Asuntos Legales, seguiremos manteniendo informada a la ciudadanía sobre los avances, logros y nuevos desafíos a considerar en pos de la tutela de los derechos de los usuarios, y el compromiso de velar por el debido resguardo de sus intereses.

Quedando a su disposición para atender sus consultas o evacuar sus inquietudes, los saludo atentamente.

**Dra. Carolina Guerra Bianciotti**

GERENTA DE ASUNTOS LEGALES  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

## GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

La Gerencia de Asuntos Legales, en tanto servicio permanente de asesoramiento jurídico del Organismo (art. 7.º inc. (d) de la Ley de Procedimientos Administrativos), entiende en todo lo concerniente al control de legitimidad y legalidad de sus actos y procedimientos administrativos.

Es así que nuestra actuación no se limita a dictaminar y/o a elaborar proyectos de resolución o actos administrativos, sino que también asesora respecto de posibles cursos de acción en lo que atañe a la legalidad de los procedimientos a aplicarse.

La Gerencia participa activamente con las distintas Unidades Organizativas del ENARGAS a fin de atender jurídicamente de manera eficiente el constante dinamismo propio de la actividad regulatoria y de control en el marco de sus funciones.

## LOGROS

En atención a lo expuesto en el cuadro que antecede, se indican los trabajos más relevantes llevados adelante por este Servicio Jurídico Permanente, a fin de no reiterar lo expuesto por otras Unidades Organizativas, ya que, en su mayoría se basan en informes técnicos previos o instrucciones directas de la Máxima Autoridad del ENARGAS, puesto que la Gerencia tiene como responsabilidad primaria ejercer las funciones de servicio de asesoramiento jurídico del Organismo, entendiendo en todo lo concerniente al control de legalidad y de legitimidad de los actos y procedimientos, resguardando el cumplimiento de principios elementales tales como el derecho de defensa y el debido procedimiento.

La asistencia legal que presta el Servicio Jurídico Permanente del ENARGAS, también se proyecta a las restantes Unidades Organizativas del ENARGAS, asesorando y recomendando cursos acción jurídicos ante las distintas problemáticas que se presentan.



## **METODOLOGÍA DE TRASLADO A TARIFAS DEL PRECIO DE GAS Y PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL CÁLCULO DE LAS DIFERENCIAS DIARIAS ACUMULADAS**

---

Se analizó la viabilidad jurídica de dejar sin efecto la Resolución N° RESFC-2019-72-APN-GAL#ENARGAS que aprobaba una metodología detallada respecto a los futuros traslados a tarifas de los precios del gas natural, gas propano indiluido por redes, y un procedimiento general para el cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas (DDAs). En consecuencia, en conjunto con la Gerencia de Desempeño y Economía suscribimos el Informe Intergerencial y elaboramos el correspondiente proyecto de resolución a fin de derogar la citada Resolución, toda vez que la metodología establecida en la misma concluía en una simplificación que limitaba la posibilidad del ENARGAS de revisar los contratos y precios, presumiendo, que por el mero hecho de haberse producido la realización de un instrumento de subasta, había estado asegurada la libertad de contratación en la compra de gas o la razonabilidad de los precios que finalmente se integrarían a la tarifa.



## **DECRETO N° 311/2020 “Abstención de corte de Servicios en caso de mora o falta de pago”**

---

Brindamos asistencia legal a la Gerencia de Protección del Usuario coadyuvando al control y cumplimiento Decreto N° 311/20 y de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 173/20.



## CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

---

En relación con el Decreto N° DECNU-2020-260-APN-PTE que amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de su entrada en vigencia, dictaminamos y elaboramos el proyecto resolución a fin de requerir a las Licenciatarias del servicio de Transporte y Distribución de Gas por redes, así como a las Subdistribuidoras, que constituyan un domicilio electrónico válido para todas las notificaciones que efectúe este Organismo en el marco de dicha medida.



## CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO- AMPLIACIÓN DE ALCANCE

---

Ante la situación de aislamiento/ distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido en el marco de la emergencia sanitaria, con el fin de poder continuar con las funciones habituales del Organismo conforme Ley N° 24.076 y en la medida de las posibilidades y disponibilidades existentes, resultó necesario instrumentar una medida que contemple la constitución de un único domicilio electrónico válido para todas las notificaciones que efectúe el ENARGAS, para los sujetos de la ley y otros sujetos regulados, invitando también a otros sujetos de la industria; sin que ello signifique suplir otros canales de comunicación ya dispuestos por normas especiales del Organismo.



## MESA DE TRABAJO BICE

---

Se analizó la viabilidad jurídica de la medida impulsada por la Máxima Autoridad del Organismo a fin de invitar al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) a participar en una Mesa de Trabajo junto con el ENARGAS con el objeto de intercambiar información, propiciar medidas, elaborar y presentar propuestas y alternativas, en un ámbito de colaboración mutua y en el marco de sus respectivas competencias y obligaciones estatutarias. Al respecto, dictaminamos y elaboramos el proyecto de resolución pertinente.



## RESOLUCIÓN SGE N° 521/18

---

Estudio de la Resolución SGE N° 521/18 a requerimiento de la Intervención, en el marco del Decreto N° 278/20.



## PROTOCOLO PIO

---

Brindamos asistencia legal, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, a fin de aprobar la “Adenda PIO-OCOP - Información Adicional a la revisión 01 del Protocolo I – Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) - v.1.0”.



## CUADROS TARIFARIOS GLP

---

En conjunto con las Gerencias de Protección del Usuario y de Desempeño y Economía, efectuamos el Informe Intergerencial a fin de aprobar los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al servicio de Distribución para las localidades abastecidas con GLP por redes, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, en la medida en que se ponen en vigencia precios menores de GLP y, en consecuencia, resultan en menores tarifas para los usuarios y consumidores. Asimismo, elaboramos los correspondientes proyectos de Resoluciones a tal fin.



## AUDITORÍA Y REVISIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA RTI

---

Participamos activamente, realizando en análisis jurídico de la auditoría realizada de la RTI, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27.541 y en el Decreto N° 278/20, respecto de las comunicaciones al Poder Ejecutivo Nacional por medio de las cuales se hizo saber los resultados de la auditoría y revisión técnica, jurídica y económica respecto de las RTI 2017, de CAMUZZI GAS PAMPEANA, TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A., LITORAL GAS S.A, METROGAS S.A., NATURGY BAN S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A., y se recomendó un curso de acción a la Intervención sobre la base de las actuaciones respectivas.



## **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y CENTRALIZACIÓN – Ley N° 27.547 y Decreto N° 278/2020**

---

Dictaminamos y elaboramos el proyecto de resolución a fin de crear, conforme fuera solicitado por la Máxima Autoridad, en el ámbito del ENARGAS una Comisión de Coordinación y Centralización – Ley N° 27.547 y Decreto N° 278/2020.



## **REVISIÓN DE CONCURSOS - DIRECTORES DEL ENARGAS**

---

A instancias de las consideraciones efectuadas por la Comisión de Coordinación y Centralización – Ley N° 27.541 y Decreto N° 278/2020, creada en el ámbito del ENARGAS, con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas encomendadas en el mencionado Decreto y en los Artículos 5° y 6° de la Ley N° 27.541, elaboramos el dictamen y proyecto de resolución para dar inicio al procedimiento de revisión de los concursos de los miembros del Directorio del ENARGAS, conforme a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto N° 278/20.



## **DDJJ MEDIDORES DE USUARIOS**

---

Se analizó la viabilidad jurídica de la medida propiciada por la Gerencia de Protección del Usuario, y en consecuencia dictaminamos y elaboramos el proyecto de resolución mediante el cual se determinó que durante el lapso de vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por Decreto N° 297/2020, las prestadoras del servicio de distribución de gas por redes podrán, tanto para (i) Usuarios no Residenciales y (ii) Usuarios Residenciales nuevos en el servicio, sin histórico de consumo o con datos históricos de consumo menor a un año, tomar el estado de medidor respectivo bajo declaración jurada del cliente (RESOL-2020-25-APN-DIRECTORIO#ENARGAS).



## **CONSUMOS ESTIMADOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y SUS PRÓRROGAS**

---

Se analizó la viabilidad jurídica de la medida propiciada por las Gerencias de Protección del Usuario, Distribución y Desempeño y Economía de este Organismo, a fin de que los usuarios a quienes por aplicación del Artículo 14, Inciso (h) del Reglamento del Servicio de Distribución (T.O. Resolución ENARGAS N° I-4313/17) se les efectúe una facturación estimada y a aquellos usuarios comprendidos en la Resolución N° RESOL-2020-25-APN-DIRECTORIO#ENARGAS que no hicieran uso del mecanismo allí contemplado, a los efectos de la facturación, se considere el menor consumo registrado correspondiente a igual período al que se procede a estimar, sobre la base de los consumos históricos del usuario de los últimos tres (3) años.

Es así que se dictaminó y se elaboraron los correspondientes proyectos de resolución, para la implementación de la medida descrita y sus sucesivas prórrogas.



## **MESA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – MEDIDORES INTELIGENTES**

---

Brindamos asesoramiento jurídico a la Gerencia de Innovación Tecnológica, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, para la creación en el ámbito del ENARGAS de la “Mesa de Innovación Tecnológica - Medidores Inteligentes” cuyo objeto es la discusión, el intercambio y seguimiento de propuestas en este tema presentadas por organismos e instituciones de investigación, instituciones académicas especializadas, proveedores y desarrolladores de equipos y tecnología, cámaras de comercio y cámaras industriales locales, organismos de certificación y normalización, licenciatarias del servicio público, y los diferentes actores de la industria en la materia, en pos de analizar la viabilidad de extensión del campo de aplicación de lo establecido en la Resolución ENARGAS N° I-4569/17 o eventualmente la elaboración de una normativa que la actualice o sustituya.



## **MESA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – OBLEA INTELIGENTE**

---

Brindamos asesoramiento jurídico a la Gerencia de Innovación Tecnológica, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, para la creación en el ámbito del ENARGAS de la “Mesa de Innovación Tecnológica – Oblea Inteligente” cuyo objeto es la discusión, el intercambio y seguimiento de propuestas en este tema presentadas por organismos e instituciones de investigación, instituciones académicas especializadas, proveedores y desarrolladores de equipos y tecnología, cámaras de comercio y cámaras industriales locales, organismos de certificación y normalización, prestadoras del servicio público, y los diferentes actores de la industria en la materia.

La implementación del Proyecto de Sistema de Control Electrónico Previo a la carga de Gas Natural (OBLEA INTELIGENTE) permitiría alcanzar altos niveles de control en la utilización del Gas como combustible, avanzado en conjunto con las aplicaciones ya existentes.



## **MESA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CALIDAD DE AIRE Y SEGURIDAD DE HOGARES**

---

Brindamos asesoramiento jurídico a la Gerencia de Innovación Tecnológica, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, para la creación en el ámbito del ENARGAS de la “Mesa de Innovación Tecnológica – Calidad de Aire y Seguridad de Hogares” cuyo objeto es la discusión, el intercambio y seguimiento de propuestas en este tema presentadas por organismos e instituciones de investigación, instituciones académicas especializadas, proveedores y desarrolladores de equipos y tecnología, cámaras de comercio y cámaras industriales locales, organismos de certificación y normalización, prestadoras del servicio público, y los diferentes actores de la industria en la materia, en pos de la mejora del servicio brindado por las prestadoras del servicio de distribución de gas a los usuarios y usuarias del servicio.



## REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS

---

Brindamos asesoramiento jurídico a la Gerencia de Innovación Tecnológica, elaboramos el dictamen y elaboramos el proyecto de resolución para la implementación de un Reglamento de Funcionamiento de las Mesas de Innovación Tecnológica, con el fin de homogenizar la organización interna de las mismas y brindar mayor celeridad, eficacia y eficiencia en su funcionamiento.



## FACTURA UNIFICADA DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN

---

Brindamos asesoramiento jurídico y elaboramos el dictamen correspondiente, a fin de convocar a las Licenciatarias del Servicio Público de Distribución de Gas por redes para conformar una mesa de trabajo a fin de que, en orden a la normativa vigente en materia de composición y exposición de información en la Liquidación del Servicio Público, acuerden y presenten a esta Autoridad Regulatoria para su análisis y eventual aprobación conforme el procedimiento respectivo, el diseño de un modelo de factura unificada para todas las Distribuidoras, en cuanto a su conformación y a la información que la misma debe contener.



## COMITÉ EJECUTIVO DE EMERGENCIA

---

Brindamos asesoramiento jurídico, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, a fin de prorrogar la vigencia de la Resolución RESFC-2018-59-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 18 de mayo del 2018, que aprobó el PROCEDIMIENTO TRANSITORIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO EN EL COMITÉ EJECUTIVO DE EMERGENCIA, hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive.



## ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO – RÉGIMEN INFORMATIVO

Se analizó la viabilidad jurídica de la medida propiciada por la Gerencia de Desempeño y Economía respecto del establecimiento de un Régimen Informativo concerniente a las compensaciones requeridas por las Prestadoras relacionadas con la facturación del suministro a las Entidades de Bien Público (EBP), mediante el cual se les requiere a las Licenciatarias del Servicio Público de Distribución de Gas natural por redes que adquieran el gas natural directamente del Productor y/o comercializador, y a las Subdistribuidoras, la presentación de información mediante una Declaración Jurada con periodicidad mensual, denominada “DDJJ EBP”.

Es así que se dictaminó y se elaboró el correspondiente proyecto de resolución, para la implementación de la medida descripta.



## VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Ante la situación de aislamiento/ distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido en el marco de la emergencia sanitaria, brindamos asesoramiento jurídico, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, para otorgar a las prestadoras del Servicio Público de Distribución de gas por redes, un plazo de NOVENTA (90) días corridos, a partir de que se disponga el cese de las medidas de “ASPO” o “DISPO” según corresponda, para que efectúen las tareas correspondientes a fin de verificar si han sido regularizados los defectos secundarios que hayan detectado, como consecuencia de las inspecciones de seguridad llevadas a cabo en las instalaciones de gas de todos los establecimientos educativos, oficiales y privados del país, en el marco de la Resolución N° RESFC-2018-201-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, atendiendo las circunstancias particulares de cada Área Licenciada, en tanto no se vean afectadas cuestiones que impliquen un riesgo de seguridad para las personas y/o para los bienes.



## TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE FACTURAS DE INQUILINOS

---

Brindamos asesoramiento jurídico, elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, a fin de establecer que los arrendatarios de hoteles familiares, hoteles residenciales y casas de pensión que constituyen, de hecho, su domicilio permanente, podrán solicitar a las empresas prestadoras del servicio de distribución gas por redes, la información que surge de la Liquidación presentando a la prestadora del servicio de distribución de gas por redes, un certificado de domicilio o cualquier instrumento con valor probatorio suficiente, en donde se acredite que vive con carácter permanente en el domicilio del cual requiere los datos de la Liquidación del Servicio.



## EMERGENCIA SANITARIA – EXCEPCIONES

---

Elaboramos el dictamen y el proyecto de resolución correspondiente, a fin de instruir a las Prestadoras del Servicio Público de Distribución a que, en el caso que las autoridades pertinentes, según corresponda, autoricen, en los términos de los Decretos N° DECNU-2020-459-APN-PTE y N° DECNU-2020-493-APN-PTE, normas concordantes, complementarias o modificatorias, como nuevas excepciones al cumplimiento del aislamiento preventivo y obligatorio, actividades vinculadas a la atención del servicio, en todos sus aspectos, adopten las acciones pertinentes en cumplimiento de la totalidad de la normativa vigente.

Disponiendo que deberán, en su ocurrencia, compatibilizarse en cada caso con la total observancia por parte del personal o individuos afectados, de los protocolos de seguridad e higiene aplicables a la tarea específica a ejecutar, quienes asimismo deberán estar dotados del equipamiento y elementos de protección personal que les permitan desempeñar sus actividades, garantizando la prevención de su salud como así también la de los usuarios involucrados; en los términos de la normativa vigente.



## CREACIÓN DE COMISIONES

---

Brindamos asistencia legal a la Gerencia de Protección del Usuario, participamos activamente y elaboramos los proyectos de resoluciones para la creación, en el ámbito del ENARGAS, de las distintas comisiones de usuarios tales como, la de Adultos y Adultas Mayores, Asociaciones de Consumidoras y Consumidores, Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo, Entidades de Bien Público, Expendedores de GNC, Inquilinos e Inquilinas, Pequeña y Mediana Empresa, Red Nacional de Multisectoriales y Subdistribuidoras de gas.



## COMISIONES - MINUTAS

---

Participamos activamente en la definición legal del registro de las minutas de reuniones periódicas de las Comisiones de Usuarios creadas en el ámbito del ENARGAS y el procedimiento aplicable a tal fin.



## COMITÉ DE MUJERES Y DIVERSIDAD

---

Dictaminamos y elaboramos el proyecto de resolución para la creación de un Comité de Mujeres y Diversidad en el ámbito laboral del ENARGAS, promoviendo la capacitación en temas de género e igualdad, y participación activa en el mejoramiento de los estándares de calidad e igualdad en el trabajo, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 24.076, el Dto. N° 1738/1992, y el Marco Regulatorio del ENARGAS, con el objetivo de lograr la protección de sus derechos y el derecho de las mujeres y las diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia.



## CONVENIOS – ACUERDOS

---

Participamos activamente, asesorando, elaborando los dictámenes, y los proyectos de acuerdos, a fin de la suscripción de diversos convenios con Universidades (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Lanús, Universidad Tecnológica de Santa Fe, entre otras), con el Ministerio de Desarrollo Social, con Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y con las Oficinas Municipales de Defensa del Consumidor (OMICs), entre otros.



## AUTORIZACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

---

Participamos activamente, asesorando, elaborando los dictámenes, y los proyectos resoluciones a fin de autorizar a CELUPAPER S.A. a conectarse al sistema de transporte operado por TGN con el objeto de abastecer de gas natural sus instalaciones ubicadas en el km 173 de la ruta provincial N° 6, en la localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se hizo lo propio respecto de la autorización a YPF S.A. a conectarse al sistema de transporte operado por TGS con el objeto de abastecer de gas natural a las instalaciones de la nueva usina a ser ubicada en el Yacimiento Manantiales Behr, en la provincia de Chubut.



## AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO SUBDISTRIBUIDOR

---

Participamos activamente, asesorando, dictaminando y elaborando el proyecto de resolución a fin de autorizar en carácter de Subdistribuidor a COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS SOCIALES Y DE CRÉDITO CHABASENSE LTDA. para la operación y mantenimiento de las instalaciones existentes en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.



## **EJECUCIÓN DE OBRAS DE MAGNITUD**

---

Asesoramos y dictaminamos a fin de comunicar a Camuzzi Gas del Sur S.A. para que proceda a realizar las obras a fin de abastecer con gas a los vecinos del Barrio Alta Vista de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, conforme el proyecto presentado por dicha Distribuidora a este Organismo, en el marco de la normativa vigente.



## **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

Elaboramos diversas notas en respuesta a requerimientos de información ingresados a este Organismo en el marco de la Ley N° 27.275 "Derecho de acceso a la información pública".



## **CONSIDERACIONES SOBRE LA ALTERNATIVA DE ACCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LA DETERMINACIÓN DE UN RÉGIMEN DE TRANSICIÓN Y LA RENEGOCIACIÓN**

---

Se analizaron las distintas alternativas jurídicas, precisiones y condiciones de contorno respecto de los posibles cursos de acción del PODER EJECUTIVO para la determinación de un régimen de transición y renegociación.



## **ACTUALIZACIÓN EN LOS VALORES DE OBLEAS Y CÉDULAS MERCOSUR**

---

Dictaminamos y elaboramos el proyecto de resolución sobre la propuesta por parte de la Gerencia de Administración respecto de la actualización de los valores de las Obleas Habilitantes y de las Cédulas MERCOSUR para vehículos propulsados por GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), a aplicarse en el Ejercicio 2021.



## **ESTACIÓN DE CARGA DE GNC. PAGO CON QR**

---

Dictaminamos y elaboramos el proyecto de resolución sobre la implementación en las Estaciones de Carga de GNC de la operatoria de pago por método QR, pronunciándonos exclusivamente sobre las medidas de seguridad que debe atenderse en la mecánica de la operatoria puesta a consideración en una Estación de Carga de GNC.



## **SELECCIÓN DE ALTERNATIVA - LEY N° 27.541, ART. 5°**

---

Elaboramos, en conjunto con el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), el proyecto de Decreto mediante el cual se propicia, entre otras medidas, la RENEGOCIACIÓN DE LA REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL prevista en el Artículo 5° de la Ley N° 27.541, alternativa que fuera aconsejada oportunamente por este Organismo al PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme los fundamentos vertidos en las Notas NO-2020-53806870-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-53806870-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-75751478-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-75751478-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-75751340-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-75751269-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-75751269-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-75751222-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-78346181-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, NO-2020-78346181-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

## AVANCES



### PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

---

Elaboramos diversos dictámenes y proyectos de resolución, en el marco de procedimientos llevados a cabo por este Organismo en ejercicio de su potestad sancionatoria, coadyuvando al control y cumplimiento de la normativa aplicable respecto de los sujetos de la Ley N° 24.076, otros sujetos regulados y terceros no prestadores de servicios, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.



### REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL MARCO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

---

Se continua la regularización de expedientes en el marco de un procedimiento sancionatorio, en el que se detectó el universo de expedientes que tuvieron una imputación o sanción durante los años 2016 y 2017 en los cuales no se había avanzado en el procedimiento, según la instancia correspondiente en cada caso; cabe señalar que dado el grado de avance, se considera importante su prosecución, sin perjuicio del relevamiento y/o auditoría general a efectuarse.

Asimismo, se ha impulsado dictaminar sobre otros procedimientos sancionatorios no pertenecientes a ese grupo pero que se encontraran en condiciones de resolver, en atención a la eficiencia detectada en la revisión de los Expedientes respecto de los tiempos involucrados para la toma de decisiones.



### BASE DE DATOS UNIFICADA DE SANCIONES

---

Se detectaron las posibilidades de mejora para convertir a la Aplicación del Organismo “Base de Datos Unificada de Sanciones” en una herramienta de gestión y se contemplaron todas las modificaciones a efectuar a partir de la implementación del GDE, encontrándose en instancias previas a dar inicio al desarrollo las modificaciones en el sistema para su instrumentación.



## PLANES DE INVERSIONES OBLIGATORIAS

---

Nos encontramos efectuando el análisis jurídico de las condiciones de contorno y posibles cursos de acción, relativos a los Planes de Inversiones Obligatorias.



## COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

Elaboramos los dictámenes y proyectos de disposición o resolución para la convocatoria o adjudicación de los distintos servicios requeridos para el funcionamiento del Organismo.



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

---

Analizamos y efectuamos el Informe Intergerencial, en forma conjunta con la Gerencia de Administración, a fin de efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el mantenimiento del normal funcionamiento del ENARGAS, en pos de cumplir adecuadamente con las funciones que le han sido encomendadas por Ley N° 24.076.



## LEGÍTIMO ABONO

---

Elaboramos los dictámenes y proyectos resolución para el pago, de carácter excepcional y restrictivo, bajo la figura del legítimo abono, para atender servicios esenciales o bienes, que por diversas circunstancias o contingencias, no pudieron ser renovados en tiempo y forma dentro de las normas establecidas; resguardando el derecho del prestador del servicio a percibir el pago por las tareas/servicio que continuó brindando.



## ATENCIÓN DE USUARIOS – PAUTAS MÍNIMAS

---

Se analizó la viabilidad jurídica de la medida propiciada por la Gerencia de Protección del Usuario a fin de establecer pautas mínimas relativas a la atención de usuarios, información a exhibir en oficinas comerciales y contenidos mínimos en la página web.



## REGISTRO DE MATRÍCULA HABILITANTE

---

Elaboramos los dictámenes y proyectos resolución para la reinscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de distintos Sujetos de Sistema de Gas Natural Vehicular.



## MEDIDAS CAUTELARES (GNV)

---

Elaboramos los dictámenes y proyectos resolución para la suspensión preventiva de Sujetos del Sistema de Gas Natural Vehicular o el posterior levantamiento de dicha medida.



## RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

---

Dictaminamos y elaboramos los correspondientes proyectos de Resolución, a fin de resolver diversas controversias suscitadas entre los sujetos de la Ley, así como con todo tipo de terceros interesados, ello en el marco de la intervención previa y obligatoria del Organismo, establecida en el Artículo 66 de la Ley N° 24.076.



## RESOLUCIÓN DE RECURSOS JERÁRQUICOS

---

Dictaminamos y elaboramos los correspondientes proyectos de Resolución, respecto de las decisiones del ENARGAS que versan acerca de las controversias suscitadas entre las empresas Distribuidoras y los usuarios residenciales, y que son objeto de consideración de la máxima Autoridad del Organismo por vía jerárquica, toda vez que se ha previsto un procedimiento ágil y simplificado de resolución por parte del funcionario interviniente, que es quien atiende el reclamo en primer término y se hace responsable de este hasta su finalización. (Artículo 66 de la Ley N° 24.076, Resolución ENARGAS N° 124/95 y sus modificatorias).



## RESOLUCIÓN DE RECURSOS

---

Dictaminamos y elaboramos los correspondientes proyectos de Resolución, a fin de resolver los recursos interpuestos ante actos administrativos emitidos por el ENARGAS, recurridos en sede administrativa a través del Recurso de Reconsideración y/o del Recurso Alzada, contemplados en el Decreto N.º 1759/72 –T.O. 2017– reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.



## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - PROTOCOLOS INFORMATIVOS

---

Participamos activamente, y brindamos asesoramiento jurídico en la tarea que viene llevando adelante este Organismo respecto de la revisión de protocolos informativos existentes y en la elaboración de protocolos superadores que permitan una mayor y mejor utilización de los datos que se obtienen del sector regulado.



## CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES

---

Elaboramos los dictámenes y proyectos de resolución para la constitución de servidumbres de paso de gasoducto, sobre diversos inmuebles.



## COMISIONES – REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

---

Colaboramos en la revisión de los Reglamentos de Funcionamiento de las Comisiones de Usuarios creadas en el ámbito del ENARGAS.



## ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

Brindamos permanente asistencia legal a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales en materia de modificación de la estructura orgánica del ENARGAS, así como también elaboramos los dictámenes y proyectos de resolución correspondientes, todo ello en el marco del Artículo 52 inciso v) de la Ley N° 20.076.



## PERSONAL DEL ENARGAS

---

Brindamos permanente asistencia legal a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, así como también elaboramos los dictámenes y proyectos de resolución correspondientes, en materia de contratación de personal bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y renovación de contratos, encasillamiento y reencasillamiento de cargos de personal de Planta Permanente, adscripciones, designaciones y asignaciones de funciones.



## LOCACIÓN DE SERVICIOS

---

Elaboramos el dictamen y proyecto de resolución para las contrataciones efectuadas bajo la modalidad de locación de servicios, comprendidas en el régimen establecido mediante el Decreto N° 1109/17.



## CONVENIOS – ACUERDOS

---

Nos encontramos participando y colaborando con las tareas tendientes a la suscripción de convenios, en el marco de las competencias de este Organismo, con diversas entidades, tales como, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina; Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE); Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de la Nación; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Secretaría de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Provincia de San Luis; el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la Provincia de Catamarca; el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Provincia de Jujuy; el Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria de la Provincia de La Rioja; el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta; el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la Provincia de Santiago del Estero y, el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Tucumán.



## REEMPADRONAMIENTO DE COMERCIALIZADORAS

---

Analizamos los aspectos jurídicos y, en forma conjunta con la Gerencia de Desempeño y Economía elaboramos el informe Intergerencial, a fin de tramitar los requerimientos de reempadronamiento de las Comercializadoras de Gas Natural en el REGISTRO DE COMERCIALIZADORES, en el marco de la Resolución N° RESFC-2020-94-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.